



Unidad de Transparencia de la Coordinación General
Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Guadalajara, Jalisco. A miércoles 6 de noviembre 2024

Oficio: CGECDE/UT/0696/2024

Expediente Interno: UT/CGECDE/EXP.INT/0474/2024/STYPS

Folio de la solicitud: 142042024000479

Sentido de respuesta: Negativa



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico

Ciudadano Solicitante

P R E S E N T E:

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta a su solicitud de información recibida el día **29 de octubre del presente año**, a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia** de esta Unidad de Transparencia de la **Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico**, identificada con el **folio 142042024000479**, que realiza la siguiente solicitud:

“SOLICITO COPIA SIMPLE de todo lo actuado en relación a la CONSTRUCCIÓN (afiliación de trabajadores, movimientos de "alta" y "baja" de trabajadores, órdenes de visita, inspecciones, pagos, licencias, permisos, avisos, infracciones, multas, apercibimientos, medidas de apremio, incidentes, etc.) de la obra realizada en el domicilio Colón 498 - 091, o también con domicilio en la Privada Gustavo Adolfo Béquer # 91, ésto en la Delegación de Santa Anita, Municipio de Tlaquepaque, Jal. 45600 México” (SIC).

Con la finalidad de atenderle nos permitimos señalar lo siguiente:

PRIMERO. Que con fecha **01 de enero de 2019** se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el **Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco**, mismo que en su **artículo 13, fracción tercera** señala a la **Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico** como la entidad que atenderá los asuntos relacionados con las secretarías agrupadas a esta, a saber:

- 1) Secretaría de Desarrollo Económico
- 2) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- 3) Secretaría de Turismo
- 4) Secretaría de Trabajo y Previsión Social**
- 5) Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

SEGUNDO: Estableciéndose el hecho de que esta Unidad de Transparencia **es competente**, cumpliendo así una de las obligaciones señaladas en el **artículo 25, fracción VII** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**; con la finalidad de resolver, se remite a la Unidad Administrativa a la cual corresponde el tema, solicitándole inicie la búsqueda de los datos que puedan generar, administrar o resguardar al respecto.

TERCERO. Dando resolución se anexa el **Oficio DGPS/1710/2024**, enviado por Emmanuel de Jesús Ríos Martín, **Director General de Previsión Social**, en donde hace mención que no se encontró registro alguno de la construcción con el domicilio señalado.

A su vez se adjunta el **Oficio STPS/DJ/5828/2024**, firmado por la Mtra. Gabriela Franco Estrella, **Directora del Área Jurídica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, que después de realizar una búsqueda exhaustiva en bases de datos, así como en los archivos que se encuentran en la Dirección de área Jurídica de



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico

la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, no existe registro relativo al domicilio señalado en su solicitud.

CUARTO. Siendo así y, con fundamento en lo que señala el **artículo 86** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, en su **apartado primero, fracción III**, se establece que esta solicitud se encuadra en el sentido **Negativa**.

Reiterando, que **en caso que este inconforme** con la respuesta proporcionada, tiene derecho a presentar **Recurso de Revisión** por el Órgano Garante, el **Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, dejamos a su disposición los datos de contacto:

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Av. Ignacio L. Vallarta #1312, Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México. Tel. (33) 3630 5745
asesorias@itei.org.mx, Horario de atención: Lunes a Viernes, de 9:00 a 17:00 hrs.
solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

- asesorias@itei.org.mx
- solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

QUINTO. Deseando que los datos proporcionados sean de su utilidad y no omitiendo señalar que en caso de que tenga alguna duda o comentario adicional estamos a sus órdenes en los siguientes datos de contacto.

Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
C. López Cotilla #1505, Col. Lafayette, Guadalajara.
Correos: transparencia.cgecde@jalisco.gob.mx.
Teléfono: 30302000 Ext. 55117.

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

ATENTAMENTE


Dr. Omar Esteban Macedonio Maya
Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General
Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

OEMM/eemv

Asunto: Se atiende solicitud y se da contestación al oficio UET/260/2024.

Lic. Marcos A. Vargas Medrano

Enlace de Transparencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco
Presente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a la vez me permito dar contestación a lo solicitado mediante oficio número **UET/260/2024**, de 30 de octubre de 2024, recibido en esta Dirección General en la misma fecha; a través del cual solicita informe a esa Unidad de Enlace la petición de solicitud de información formulada por un ciudadano con número de Folio **142042024000479**, consistente en:

“...SOLIICITO COPIA SIMPLE de todo lo actuado en relación a la CONSTRUCCION (afiliación de trabajadores, movimientos de “alta” y “baja” de trabajadores, ordenes de visita, inspecciones, pagos licencias, permisos, avisos, infracciones, multas, apercibimientos medidas de apremio, incidentes etc.) de la obra realizada en el domicilio Colon 498-091, o también con domicilio en la Privada Gustavo Adolfo Béquer # 91, ésto en la Delegación Santa Anita, Municipio de Tlaquepaque, Jal. 45600 México. ...” (Sic)

Al respecto, y en relación con la petición solicitada; se le hace de su conocimiento, que la revisión efectuada a la información que integra o como se encuentra en la base de datos, archivos y sistemas institucionales de esta Dirección General, así como en las Direcciones de Área de Inspección, y de Área de Seguridad en el Trabajo y Promoción de la Salud que dependen de la misma, **no se encontró registro alguno de la información solicitada, relativa a la construcción que al parecer se lleva a cabo en el domicilio ubicado en la Calle Colon 498-091, o del domicilio ubicado en Privada Gustavo Adolfo Béquer No. 91, en la Delegación Santa Anita, C.P. 45600, en el municipio de Tlaquepaque, Jal; dado que estas Dependencias no cuentan con tal información.**

Motivo por el cual, esta Dirección General y sus Direcciones de Área, no se encuentran obligadas a proporcionar la información como es solicitada, con base a lo establecido por el artículo 87 punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que literalmente determina lo siguiente:

“Artículo 87. Acceso a Información - Medios

...

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. **No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.**



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Secretaría del Trabajo y Previsión Social

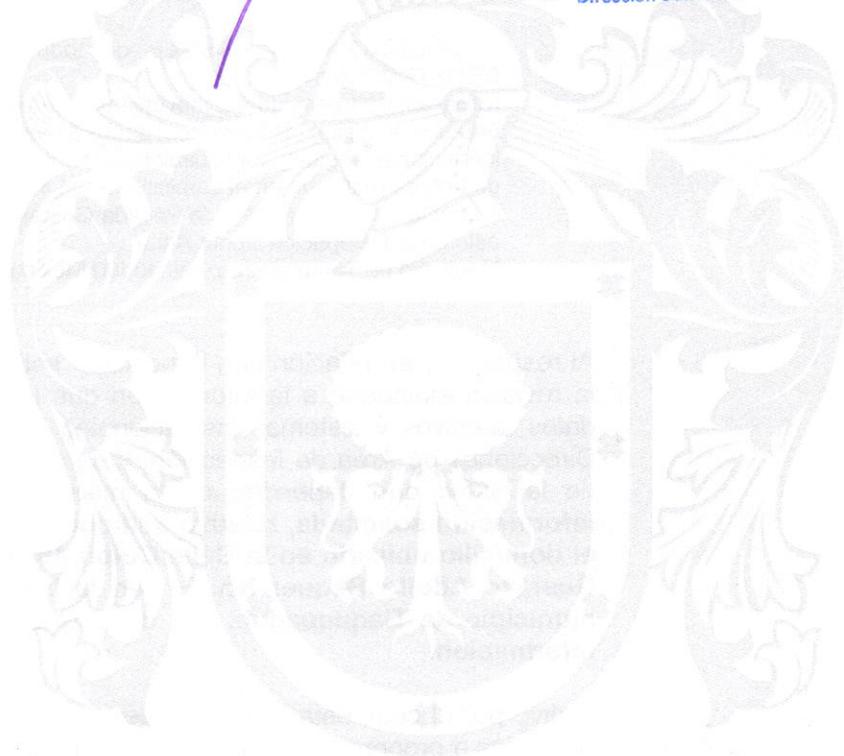
ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 31 de octubre de 2024



Emmanuel de Jesús Ríos Martín
Director General de Previsión Social

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Dirección General de Previsión Social

ABOS



Oficio: STPS/DJ/5828/2024
Asunto: Se contesta solicitud de información
Guadalajara, Jalisco a 01 de noviembre de 2024
**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo
Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**

Marcos A. Vargas Medrano
Enlace de Transparencia de la
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Presente. -

Se hace referencia a la solicitud de información con folio **PNT 142042024000479**, remitida a esta Dirección mediante oficio **UET/261/2024** y recibida con fecha **01 de noviembre de 2024**, en la cual se solicita, de la Dirección de Área Jurídica, lo siguiente:

"i. Si genera, posee o administra información TOTAL O PARCIALMENTE expresados en la solicitud por el solicitante, se haga llegar a esta Unidad lo conducente"

Derivado de la presente solicitud, se tiene a bien hacer de su conocimiento que, esta Dirección realizó una búsqueda exhaustiva en bases de datos, así como, en los archivos que se encuentran en la Dirección de Área Jurídica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y no existen registros relativos a los Domicilios señalados por el Ciudadano:

Av. Colón 498-091 y/o Privada Gustavo Adolfo Béquer # 91
Delegación Santa Anita
C.P. 45600
Tlaquepaque, Jalisco.

Lo anterior se informa para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Gabriela Franco Estrella
Directora de Área Jurídica de la
Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

 Trabajo y
Previsión Social

01 NOV 2024

RECIBIDO

Unidad de Enlace de Transparencia

Hora: 15:25 Lili d SA